

*Excmo. Sr. D. Juan de los Rios*

su Real desagrado qualquiera omision, floxedad, ó indiferencia que se experimente en la execucion de este tan interesante pensamiento: V. conocerá la importancia, y gravedad del asunto, y siendome imposible lograr el exterminio total de dichos Malhechores, como lo deseo, sin el auxilio de las noticias exactas, y seguras del numero de Contravandistas, y Malhechores que haya en el distrito de esa Governacion, parajes en que se hallen refugiados, con lo demás que previene el Artíc. 3.º de dicha Instruccion; dirijo á V. un Exemplar de ella, con el competente numero para las Justicias de los Pueblos de ese Partido, á quienes les comunicará V. para que todos contribuyan al logro de dicho importante fin, previniendoles estrechamente su aplicacion, y cuidado á su cumplimiento, con la inteligencia, de que no me será disimulable la mas leve omision, floxedad, ó indiferencia que se les experimentase en la execucion de lo que se manda: Y para que V. esté entendido de los Pueblos en que he establecido Partidas de Tropa, para que por sí, ó en auxilio de las

Jus-

